



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°182/2023

RECHAZO EXPEDIENTE N°8689

Fecha de Ingreso 28/11/2022

Buin, 23 de mayo de 2023.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 140 m², de hasta 2000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente **N°8689** de fecha de ingreso **28 de noviembre de 2022** de la propiedad ubicada \$, Rol SII **236-44**, propiedad de [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a esta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

FORMULARIO DE SOLICITUD

- Se solicita Documentación presencial 21/12/2022 que hasta la fecha 23/05/2023 no se ha realizado el ingreso.

Gonzalo Larrain Peña <glarrain@buin.cl>
para Juan ▼

21 dic 2022, 13:14 ☆ ↶ ⋮

Estimado Juan:

Favor agregar la cota a la cual menciona y traer expediente físico con el triplicado de EETT y de los planos correspondientes firmados en fresco.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales.

--



RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 140 m², de hasta 2000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente **N°8689** de fecha de ingreso **28 de noviembre de 2022** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2° En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud presenta pago por \$23.511 concepto de ingreso N° 2442215 a la Dirección de Obras con fecha 05/08/2022.

3° No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la Ley N°20.898, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°8689

Gonzalo Larraín Peña
Arquitecto Revisor
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin

